

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 4.918/2022

DON ANTONIO CASTILLEJO JIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 09 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto de la Residencia Municipal de Mayores Nuestra Señora de África, mediante suplemento de crédito nº 1/2022, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

La modificación de crédito se ha tramitado en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pero de conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente de modificación presupuestaria se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Eufemia y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Santa Eufemia, 9 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.